

car es camino reparandose las Comisiones es de
recho de inspeccionarlos los bees que lo peticion
necesario.

Discusiones sobre
dicha proposicion.

El Sr. Yllan Gonzalez, dijo que se añada en
el dictamen, diciendo que no se le abonarán las
inequalidades venidas a la concepcionarios hasta
tanto que no resulte de las inspecciones ocular
que el camino está en buen estado.

Se aprueba el re-
ferido dictamen.

El Sr. Hernandez dijo que no hay necesidad
de esas adiciones por que se sobre entiende y ade-
mas se trata de unas personas de responsabilidad.
Por resultado de todo acuerdo el Ayuntamiento aprobar
el dictamen referido adicionandolo en las formas
siguientes; si por resultado de las visitas que ten-
gan a bien practicar las Comisiones de Policia ru-
ral al expresado camino se ve que el estado de
Campillo no cumple y que le tiene en mal es-
tado se le dará un plazo de 8 dias para que
cumpla con las condiciones que se le imponen
y si no lo hace dentro del mismo no se le abona-
rá las inequalidad o inequalidades que se le
deban.

El Sr. Salio es Sr. Jurado D. Auto.

Se abona la par-
te que les correspon-
da a los propietarios
que han atendido
los de Campillo en el art. 3.º de las Ordenanzas
rurales de los camini-
os de camino
viejo de Orihuela

Las citadas Comisiones de caminos en virtud de
los informes de los peritos municipales y de los preceptos
de las Ordenanzas rurales, estimas
abonables a los propietarios que han atendido a
las reparaciones de los puentes de caminos viejo
de Orihuela el importe de la tercera parte de
total presupuestado para las obras de los mis-
mos por los Ayudantes de Arquitecto municipal.